

307

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 20 AL 24 DE FEBRERO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 24/02/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-633734-01	YAGUACHI CESAR	24/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-1308168-01	SANCHEZ GINA	24/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2016-595136-01	GUERRA SANTIAGO	25/07/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-143007-02	GORDILLO ANGEL	17/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-275645-02	CARATE MILTON	21/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-124843-01	BERRONES WEEDY	15/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-411436-01	PEREZ SANTIAGO	14/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-370841-01	LARA WASHINGTON	22/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-5556081-01	PEREZ JORGE	20/02/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-109634-01	ESTRELLA JORGE	23/02/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5783548-02	RIVADENEIRA JORGE	24/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-593988-02	FIDEICOMISO ALCAZAR SEGOVIA	01/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-142007-01	YUPA ANGEL	22/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1326387-03	RIVERA INES	23/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-338634-01	CAJIAO NICOLAS	23/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-116225-01	NIETO MARIA	21/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-591234-01	NAVAS FRANCISCO	20/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-104748-01	CABRERA BEATRIZ	17/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-536590-01	VASCONEZ JAIME	17/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	3568134	COOP. VIVIENDA SAN GREGORIO	01/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	1303019	BARRAGAN BEATRIZ	08/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	274846	BONILLA JUSTO	22/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	110264	CABRERA GERMAN	03/08/2016	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	1207904	POMA FABIAN	01/03/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 245

[Firma manuscrita]
FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-633734-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA YAGUACHI

FECHA EMISION : 2017/02/24

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

- 600 DATOS DEL PROPIETARIO
- 601 Nombre Propietario: YAGUACHI JARRIN CESAR ANTONIO
- 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703700631
- 603 Dirección Actual: CIUDADELA NUEVA AURORA
- 604 Teléfono(s):
- 605 Celular: 09862566
- 606 E-mail: myaguachi@corpmyl.com
- DATOS DEL PROFESIONAL
- 609 Nombre Profesional: VIZUETE MEDINA MAYRA JHADIRA
- 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0502632961
- 611 SENESCYT: 1027-09-917914
- 612 Licencia Municipal: 8545
- 613 Dirección Actual: RIO COCA Y 6 DE DICIEMBRE
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0984442889
- 616 E-mail: mkmarquitectos@gmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 633734	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2250308011	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: , Oe5F, S/N, 55	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-633734-ARQ-ORD-01_1	2016/03/21	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-633734-ESTRUCT-IN-03	2016/11/25	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, YAGUACHI JARRIN CESAR ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703700631, propietario del predio No. 633734, conjuntamente con el Ing/Arq VIZUETE MEDINA MAYRA JHADIRA con C.I. / C.C. N° 0502632961, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA YAGUACHI declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-633734-01, de fecha 2017/02/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-633734-ARQ-ORD-01_1 y 2016-633734-ESTRUCT-IN-03 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción. Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
459



APPROBADO

305

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE NO. 459
FECHA 3.1 MAYO 2018



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-1308168-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA MENESES SANCHEZ

FECHA EMISION : 2017/02/24

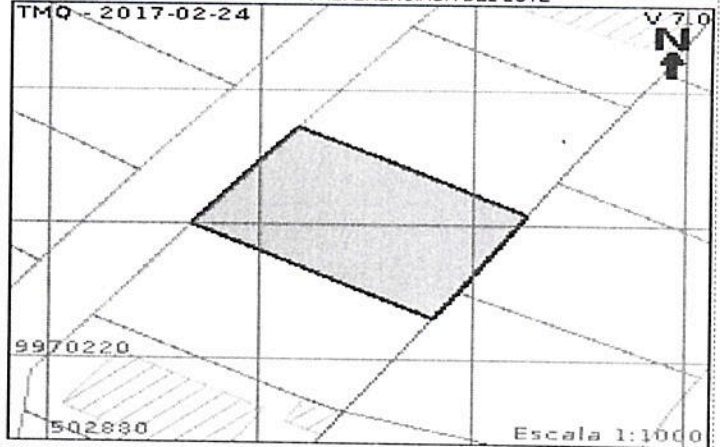
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANCHEZ SILVA GINA ESMERALDA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0602353864
 603 Dirección Actual: URB. CIUDAD BLANCA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0983381784
 606 E-mail: pmmeneses@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: NARANJO MORAN ULISES ALFREDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705604971
 611 SENESCYT: 1005-06-717731
 612 Licencia Municipal: 2377
 613 Dirección Actual: MIGUEL MORENO N67-94
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998002976
 616 E-mail: al.naranjom16@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 1308168	119 Zonificación: B3 (B304-50 (PB))
102 Modificatorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2130718035	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R2) Residencia mediana densidad
104 Homologación	109 Modificatorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE64	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: JOSE DE ANTEPARA, Oe3J, S/N, L, 276	123 N° de Pisos: 4
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-1308168-ARQ-ORD-01	2016/08/08	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-1308168-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/23	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, SANCHEZ SILVA GINA ESMERALDA, portador de la C.I. / C.C. N° 0602353864, propietario del predio No. 1308168, conjuntamente con el Ing/Arq NARANJO MORAN ULISES ALFREDO con C.I. / C.C. N° 1705604971, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA MENESES SANCHEZ declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-1308168-01, de fecha 2017/02/24, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-1308168-ARQ-ORD-01 y 2016-1308168-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



303

www.quito.gob.ec

302

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD ETAPA (AS): 3 LICENCIA No. 2016-595136-01
 NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA FAMILIA GUERRA-QUILLIGANA FECHA EMISION :2016/07/25

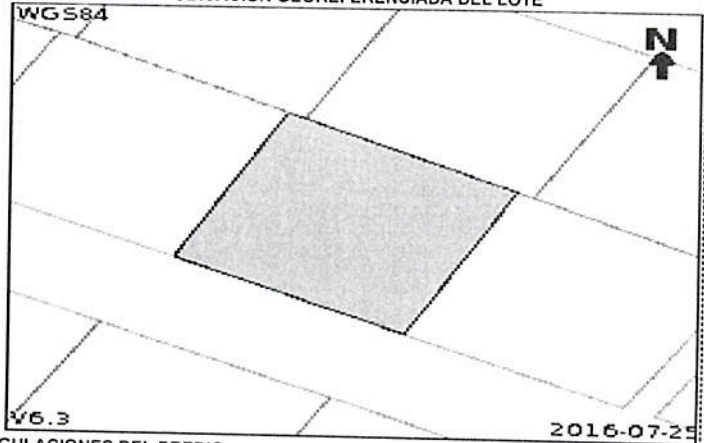
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUERRA HERRERA SANTIAGO HORACIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1711053601
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0996035144
 606 E-mail: faqto.quito@gmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUERRA HERRERA JUAN CARLOS
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712381480
 611 SENESCYT: 1027-04-496444
 612 Licencia Municipal: 7390
 613 Dirección Actual: PEDRO DE COLLAZOS 00322
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0996035144
 616 E-mail: facto.quito@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 595136
- 114 Clave Catastral: 2260701032
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: 6 DE JUNIO I
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: E9A, S/N., 25
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: C3 (C303-70)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-595136-ARQ-ORD-01_1	2016/02/18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-595136-ESTRUCT-IN-01_1	2016/06/14	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GUERRA HERRERA SANTIAGO HORACIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1711053601, propietario del predio No. 595136, conjuntamente con el Ing/Arq. GUERRA HERRERA JUAN CARLOS con C.I. / C.C. N° 1712381480, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA FAMILIA GUERRA-QUILLIGANA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-595136-01, de fecha 2016/07/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-595136-ARQ-ORD-01_1 y 2016-595136-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC-11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

Arq. Christian Alexander Macancela Vaca
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: 31 MAY 2018

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA

No. 2016-595136-01
 Fecha 25-07-16

301

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



www.quito.gob.ec

	GESTIÓN URBANA
<small>Corporación del Quito</small>	
FIEL COPIA DEL ORIGINAL	
TRÁMITE No. <u>459</u>	
FECHA: <u>31 MAYO 2018</u>	<u>lt</u>

300



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-143007-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA GABRIEL GORDILLO

FECHA EMISION : 2017/02/17

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: GORDILLO MEJIA ANGEL GABRIEL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701889519
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984426155
 606 E-mail: cmigordilo@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
 609 Nombre Profesional: SOLIS AMAY LUIS ALBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712668357
 611 SENESCYT: 1005-04-514000
 612 Licencia Municipal: 4219
 613 Dirección Actual: CDLA QUITUMBE
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0994578675
 616 E-mail: ingconstrusol@hotmail.com

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-143007/02
 Fecha 19-02-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 143007
- 114 Clave Catastral: 2230902007
- 115 Parroquia: Conocoto
- 116 Barrio/Urbanización: ACADM MILT VALLE
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: ALFONSO PEREZ PALLARES, STC, E10-97, 0
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: A9 (A1003-35)
- 120 Lote Mínimo: 1000.00
- 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-143007-ARQ-ORD-01	2015/06/17	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-143007-ARQ-ORD-02	2016/01/19	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-143007-ESTRUCT-IN-04_1	2017/02/03	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, GORDILLO MEJIA ANGEL GABRIEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1701889519, propietario del predio No. 143007, conjuntamente con el Ing/Arq SOLIS AMAY LUIS ALBERTO con C.I. / C.C. N° 1712668357, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA GABRIEL GORDILLO, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-143007-02, de fecha 2017/02/17, y de los Certificados de Conformidad N°. 2015-143007-ARQ-ORD-02 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANA
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRAMITE No. 453
 FECHA: 31 MAYO 2018

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

2019

IMPRESION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACION' and 'DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD COLABORADORA'.

Formulario 2: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACION' and 'DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD COLABORADORA'.

Formulario 3: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACION' and 'DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD COLABORADORA'. Includes a signature and stamp.

Formulario 4: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACION' and 'DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD COLABORADORA'.

Formulario 5: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACION' and 'DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD COLABORADORA'.

Formulario 6: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA. Includes sections for 'DATOS DE IDENTIFICACION' and 'DATOS DE IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD COLABORADORA'. Includes a signature and stamp.

www.quito.gob.ec

GESTIÓN URBANA
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 LCH



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-275645-02

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA SR CARATE CRUZ MILTON FERNANDO

FECHA EMISION : 2017/02/21

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO
601 Nombre Propietario: CARATE CRUZ MILTON FERNANDO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710964410
603 Dirección Actual: CDLA HOSPITALARIA
604 Teléfono(s): 2862484
605 Celular: 0993471235
606 E-mail: carlosrobalinoa12@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL
609 Nombre Profesional: NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704352549
611 SENESCYT: 1027R-08-44107
612 Licencia Municipal: 2072
613 Dirección Actual: EL PEDREGAL LOTE 1
614 Teléfono(s):
615 Celular: 099347123
616 E-mail: carlosrobalinoa12@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 275645	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2150710010	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: CARLOS MONTUFAR, Oe2D, S/N, L, 102	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-275645-ARQ-ORD-01	2016/01/15	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-275645-ARQ-ORD-02_1	2016/11/25	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-275645-ESTRUCT-IN-01	2016/05/18	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-275645-ESTRUCT-IN-01	2017/02/06	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

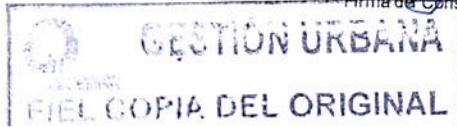
DECLARACIÓN

Yo, CARATE CRUZ MILTON FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1710964410, propietario del predio No. 275645, conjuntamente con el Ing/Arq NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1704352549, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA SR CARATE CRUZ MILTON FERNANDO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-275645-02, de fecha 2017/02/21, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-275645-ARQ-ORD-02_1 y 2017-275645-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor-Responsable



295

IPRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/LMU

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gob.ec

	GESTIÓN URBANA
<small>Municipalidad Zonal Los Chillos</small>	FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. <u>459</u>	
FECHA: <u>31 MAYO 2018</u>	<u>GH</u>

295



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-124843-01

FECHA EMISION : 2017/02/15

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA BERRONES GORDILLO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: BERRONES GORDILLO WEEDY MONTGOMERY
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1712145869
 603 Dirección Actual: ISLA SEYMUR ISLA TORTUGA N34-32 SECTOR JIPIJAPA
 604 Teléfono(s): 2469575
 605 Celular: 0999411274
 606 E-mail: weedyberrones@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TELENCHANA ACOSTA EDGAR LENIN
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1802322030
 611 SENESCYT: 1005-02-256350
 612 Licencia Municipal: 6121
 613 Dirección Actual: CALLE DE LAS BREVAS Y CALLE MARIANO CORONEL CONJ PIEDRA VERDE E10-45 CASA 7
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0998359515
 616 E-mail: edgar-zeus@hotmail.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No: 2017-124843-01
 Fecha: 15-02-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 124843
- 114 Clave Catastral: 2150205001
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 59
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: IGNACIO DE QUEZADA, Oe9F, S/N, L, 74
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 557931

- 119 Zonificación: A8 (A603-35)
- 120 Lote Mínimo: 600.00
- 121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-124843-ARQ-ORD-02	2016/09/06	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-124843-ESTRUCT-IN-01	2017/01/31	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

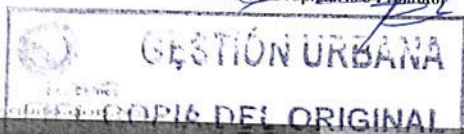
DECLARACIÓN

Yo, BERRONES GORDILLO WEEDY MONTGOMERY, portador de la C.I. / C.C. N° 1712145869, propietario del predio No. 124843, conjuntamente con el Ing/Arq TELENCHANA ACOSTA EDGAR LENIN con C.I. / C.C. N° 1802322030, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA BERRONES GORDILLO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-124843-01, de fecha 2017/02/15, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-124843-ARQ-ORD-02 y 2017-124843-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario/Proponente

Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

TRAMITE No. 459
 FECHA: 3.1 MAYO 2018

294

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Logo QUITO.

Formulario de datos de identificación y datos de identificación. Incluye campos para número de identificación, tipo de documento, y datos de identificación. Logo QUITO.

Formulario de datos de identificación y datos de identificación. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Logo QUITO. Incluye una firma manuscrita y un sello circular.

Formulario de datos personales y laborales. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Logo QUITO.

Formulario de datos de identificación y datos de identificación. Incluye campos para número de identificación, tipo de documento, y datos de identificación. Logo QUITO.

Formulario de datos de identificación y datos de identificación. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, y datos de contacto. Logo QUITO. Incluye una firma manuscrita y un sello circular.

GESTIÓN URBANA
LOS CHILLOS
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

298



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-411436-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA PEREZ DELGADO

FECHA EMISION : 2017/02/14

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: PEREZ DELGADO SANTIAGO JAVIER
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713468088
 603 Dirección Actual: PASAJE A S7-95
 604 Teléfono(s): 2604306
 605 Celular: 0992890903
 606 E-mail: sperez@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: GUALOTUÑA ALUISA EMILIO RODOLFO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703193621
 611 SENESCYT: 1005-08-876413
 612 Licencia Municipal: 838
 613 Dirección Actual: JORGE STEMPHENSON S11-468
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0986669132
 616 E-mail: arquiemiliogualotuña@hotmail.com



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-411436-01
 14-02-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	594879
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 411436	119 Zonificación:	C3 (C303-70)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2250503066	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: LASALLANOS 1ETP	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe1B, S/N, L, 20	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-411436-ARQ-ORD-01	2016/10/28	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-411436-ESTRUCT-IN-01	2017/02/01	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PEREZ DELGADO SANTIAGO JAVIER, portador de la C.I. / C.C. N° 1713468088, propietario del predio No. 411436, conjuntamente con el Ing/Arq GUALOTUÑA ALUISA EMILIO RODOLFO con C.I. / C.C. N° 1703193621, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA PEREZ DELGADO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-411436-01, de fecha 2017/02/14, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-411436-ARQ-ORD-01 y 2017-411436-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANÍSTICA
 Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE No. 159
 FECHA: 3.1 MAYO 2018
 FIRMA: [Firma]



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



 **GESTIÓN URBANA**
Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018 *elt*

251



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-370841-01

FECHA EMISION : 2017/02/22

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

NOMBRE DEL PROYECTO: ECOPLAZA EL REFUGIO

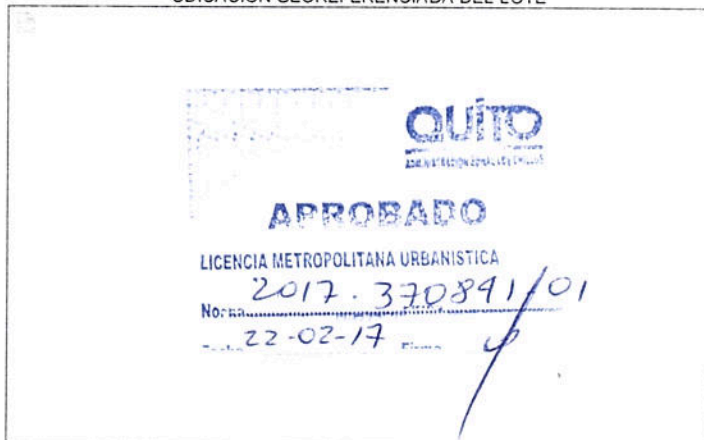
600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: LARA GARCIA WASHINGTON CRISTOBAL
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704925955
 603 Dirección Actual: PURUHA
 604 Teléfono(s): 2868887
 605 Celular: 095682973
 606 E-mail: bax171175@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ESPINOSA CHIRIBOGA EDGAR LORENZO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1001173622
 611 SENESCYT: 1005-10-988132
 612 Licencia Municipal: 6018
 613 Dirección Actual: JUAN MOLINEROS Y DE LOS JAZMINES
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984588560
 616 E-mail: bax171175@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 370841	119 Zonificación: A19 (A606-50)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2191208002	120 Lote Mínimo: 600.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: ALANGASI	121 Uso Principal: (M) Múltiple
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE16	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
105	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: , Oe12, S1-105, , 0	123 N° de Pisos: 6
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-370841-ARQ-ORD-01	2016/12/12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2017-370841-ESTRUCT-IN-01	2017/02/15	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, LARA GARCIA WASHINGTON CRISTOBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1704925955, propietario del predio No. 370841, conjuntamente con el Ing/Arq ESPINOSA CHIRIBOGA EDGAR LORENZO con C.I. / C.C. N° 1001173622, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación ECOPLAZA EL REFUGIO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-370841-01, de fecha 2017/02/22, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-370841-ARQ-ORD-01 y 2017-370841-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

290

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-5556081-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA JORGE ALEXIS PEREZ RIVADENEIRA Y FAMILIA

FECHA EMISION : 2017/02/20

600 DATOS DEL PROPIETARIO
 601 Nombre Propietario: PEREZ RIVADENEIRA JORGE ALEXIS
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1714731328
 603 Dirección Actual: LOLA QUINTANA Y ESTADIO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 01998131634
 606 E-mail: jorgeperez@plasmaec.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SALVADOR PEREZ EDGAR FERNANDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706673702
 611 SENESCYT: 1005-10-989060
 612 Licencia Municipal: 3475
 613 Dirección Actual: ALTAMIRA. DIONISIO BRAS N35-274 MAÑOSCA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995653739
 616 E-mail: fernandosalvador28@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 5556081	119 Zonificación: A3 (A2502-10)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2312611003	120 Lote Mínimo: 2500.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: PINTAG	121 Uso Principal: (RNR) Recurso natural renovable
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: CHACHI	122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomenc.: SIN NOMBRE PINTAG, PINT001, L, 56	123 N° de Pisos: 2
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-5556081-ARQ-ORD-01	2016/05/12	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-5556081-ESTRUCT-IN-01	2016/09/02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, PEREZ RIVADENEIRA JORGE ALEXIS, portador de la C.I. / C.C. N° 1714731328, propietario del predio No. 5556081, conjuntamente con el Ing/Arq SALVADOR PEREZ EDGAR FERNANDO con C.I. / C.C. N° 1706673702, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA JORGE ALEXIS PEREZ RIVADENEIRA Y FAMILIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-5556081-01, de fecha 2017/02/20, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-5556081-ARQ-ORD-01 y 2016-5556081-ESTRUCT-IN-01 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

1PRESION

http://bpmskelta.quito.gob.ec/MDMQ_SLUM/Slum/Formularios/LMU..



282

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Datos personales y familiares. Includes fields for name, ID, address, and family members.

Formulario 2: Datos de identificación y contacto. Includes fields for phone, email, and identification details.

Formulario 3: Datos de identificación y contacto. Includes fields for phone, email, and identification details.

Formulario 4: Datos de identificación y contacto. Includes fields for phone, email, and identification details.

Formulario 5: Datos de identificación y contacto. Includes fields for phone, email, and identification details.

Formulario 6: Datos de identificación y contacto. Includes fields for phone, email, and identification details.

www.quito.gov.ec

GESTION URBANA
Les Chilios
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 159
FECHA 31 MAYO 2018
FIRMA: [Signature]

207



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA ETAPA:

CÓDIGO: LMU - 10 / REEST-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-109634-01

NOMBRE DEL PROYECTO: REESTRUCTURACION ESTRELLA GUERRA HRMNOS

FECHA EMISION: 2017/02/23

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ESTRELLA GUERRA JORGE RENE
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702972777
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2338/356
 605 Celular: 0984066596
 606 E-mail: jaimechg@yahoo.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710489541
 611 SENESCYT: 1005-09-967546
 612 Licencia Municipal: 5076
 613 Dirección Actual: LA MERCED
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0985405583
 616 E-mail: jaimechgg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS
101 Nuevo	106 Nuevo
102 Modificatorio	107 Modificatorio
103 Homologación	108
104	109
105	110

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	
111 Número Predial:	109634	117 Zonificación:	A8(A603-35)
112 Clave Catastral:	2190608043	118 Lote Mínimo:	600.00
113 Parroquia:	CONOCOTO	119 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
114 Barrio/Urbanización:	CIUDAD Q BOSQUE	120 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
115 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, OE2-141, , 2	121 Servicios Básicos:	Si
116 Adm. Zonal:	CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE REESTRUCTURACIÓN PARCELARIA	2016-109634-REEST-ORD-01_1	2016/12/02	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

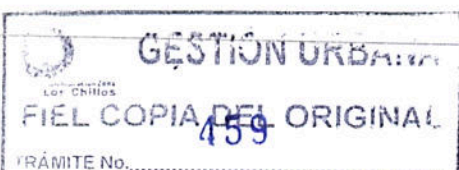
- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, ESTRELLA GUERRA JORGE RENE, portador de la C.I. / C.C. N° 1702972777, propietario del predio No. 109634, conjuntamente con el Ing/Arq CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO con C.I. / C.C. N° 1710489541, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria REESTRUCTURACION ESTRELLA GUERRA HRMNOS declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2017-109634-01, de fecha 2017/02/23, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-109634-REEST-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Signature]
 Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
 Firma del Constructor Responsable



26

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

www.quito.gov.ec

	GESTIÓN URBANA
Municipalidad de Los Chillos	
FIEL COPIA DEL ORIGINAL	
TRÁMITE No. <u>459</u>	
FECHA: <u>31 MAYO 2018</u>	FIRMA: <u>LDH</u>

261

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Formulario de datos personales y familiares.

Formulario 2: Formulario de datos de la vivienda y del terreno.

Formulario 3: Formulario de datos de la familia y del hogar.



#

#

www.quito.gob.ec

 **GESTION URBANA**
 Los Chillos
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA 1 MAYO 2018 *Lea*

284

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-593988-02

NOMBRE DEL PROYECTO: FIDEICOMISO ALCAZAR DE SEGOVIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: FIDEICOMISO ALCAZAR DE SEGOVIA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1792549183001
 603 Dirección Actual: AV CORUÑA N28-14 MANUEL ITURREY
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998321399
 606 E-mail: CORUÑA N28-14 Y MANUEL ITURREY

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VILLARECES NARVAEZ LUIS ROBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703578482
 611 SENESCYT: 1005-08-826925
 612 Licencia Municipal: AM 1482
 613 Dirección Actual: REP DEL SALVADOR
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0993402660
 616 E-mail: urbanica_pci@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 593988
 114 Clave Catastral: 2221503005
 115 Parroquia: ALANGASÍ
 116 Barrio/Urbanización: USHIMANA
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, S2-161, , 0
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 606491

119 Zonificación: A9 (A1003-35)A31 (PQ)
 120 Lote Mínimo: 1000.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	10888.6	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	10888.6
402 Útil P. Baja	3399.33	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	3399.33
403 Útil Total	10111.4	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	10111.4
404 COS P. Baja	13.11	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	13.11
405 COS Total	39.00	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	39.00
406 Área abierta a enajenar	3229.34	412 Área abierta a enajenar	175.29	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	3404.63

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	179.14	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	179.14
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	10292.4	514 Áreas Abiertas	5.48	520 Áreas Abiertas	10297.88
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	10477.10

283

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- = 4.13
Simp)

OBSERVACIONES

SE INCREMENTA EL AREA ABIERTA A ENAJENAR Y EL AREA ABIERTA COMUNAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, FIDEICOMISO ALCAZAR DE SEGOVIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1792549183001, propietario del predio No. 593988 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-593988-02 , de fecha 2/1/2017 10:46:54 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/1/2017 10:46 54 AM

[Handwritten Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTION URBANISTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO ADMINISTRACION ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-593988-02
01-02-17

[Handwritten Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

257



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

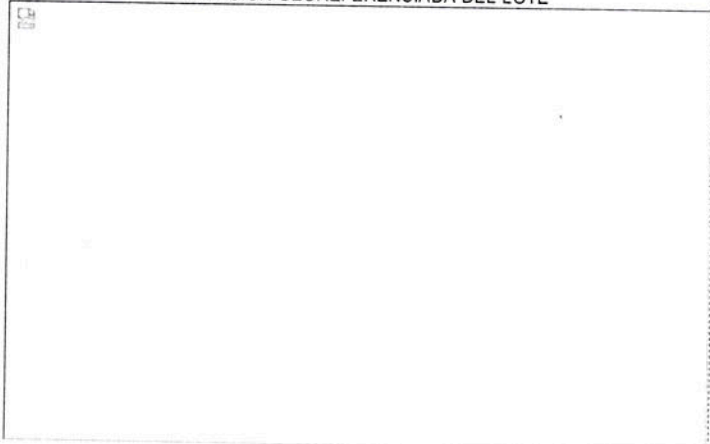
LICENCIA No. 2017-142007-01

NOMBRE DEL PROYECTO: YUPA AUQUI ANGEL DARWIN

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: YUPA AUQUI ANGEL DARWIN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1713957528
603 Dirección Actual: IESS FUT
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0939693269
606 E-mail: arcos45@gmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: VALLEJO VASQUEZ RAUL GUSTAVO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709329427
611 SENESCYT: 1005-08-879035
612 Licencia Municipal: 4079
613 Dirección Actual: LA BILOXI
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0997793971
616 E-mail: arq.vallejo@yahoo.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

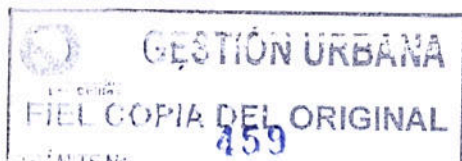
100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	610976
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-A	Movimiento tierras	m2	1000.000	0.00	113 Número Predial:	142007	119 Zonificación:	A9 (A1003-35)
103-B	Construcción de cerramientos	m2	200.000	0.00	114 Clave Catastral:	2221702002	120 Lote Mínimo:	1000.00
					115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
					116 Barrio/Urbanización:	S JUAN LOMA	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
					117 Calle/Inter.- Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, , 0	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL			0
-------	--	--	---



28

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 8.26
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, YUPA AUQUI ANGEL DARWIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1713957528, propietario del predio No. 142007, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-142007-01, de fecha 2/22/2017 11:22:09 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/22/2017 11:22:09 AM

Yupa Auqui Angel Darwin

Firma del Propietario o Promotor

[Signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



QUITO
ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

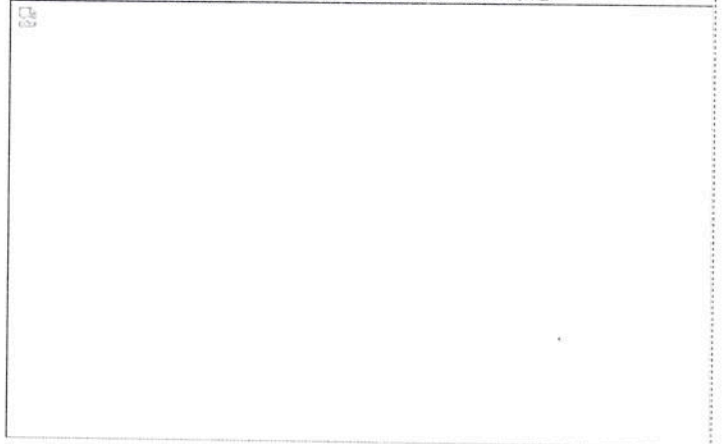
LICENCIA No. 2017-1326387-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701788752
603 Dirección Actual: CALLE SIN NOMBRE
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0991489060
606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

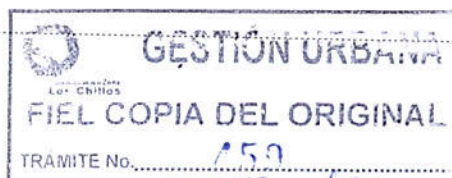
609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708216161
611 SENESCYT: 1005-09-906545
612 Licencia Municipal: 3789
613 Dirección Actual: JUNTO FABRICA EAICASA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0991489060
616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	594825
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
101-A	Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sus m2 titución, ampliación)		39.500	235.73	113 Número Predial: 1326387
103-L	AMPLIACION	M2	39.500	0.00	114 Clave Catastral: 2140612001
					115 Parroquia: CONOCOTO
					116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE63
					117 Calle/Inter.- Nomenc.: , Oe4G, OE4-361, D, 6
					118 Administración Zonal: CHILLOS
					119 Zonificación: A8 (A603-35)
					120 Lote Mínimo: 600.00
					121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
					122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos: 3
					124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
					125 Compra de pisos ó Area: 0.000
					126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS		
401	Bruta	777.04	407 Bruta	20.21	419 Bruta	797.25
402	Útil P. Baja	410.21	408 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	410.21
403	Útil Total	742.75	409 Útil Total	39.50	421 Útil Total	782.25
404	COS P. Baja	24.32	410 COS P. Baja		422 COS P. Baja	24.32
405	COS Total	44.04	411 COS Total	2.34	423 COS Total	46.38
406	Área abierta a enajenar	1098.78	412 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	1098.78
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES		
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	10.09	513 Áreas Construidas	10.09	
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	162.36	514 Áreas Abiertas	1062.36	
503	N° de pisos	509		515	521	
504	N° de Subsuelos	510		516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511		517	523	
506	Otros ()	512		518	524	
					TOTAL	1072.45



279

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SE AUMENTA EL AREA BRUTA DE 777.04M2 A 797.25M2 Y EL AREA UTIL DE 742.75M2 A 782.25M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RIVERA GUTIERREZ INES ISABEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1701788752, propietario del predio No. 1326387, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1326387-03, de fecha 2/23/2017 11:25:47 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/23/2017 11:25:47 AM

[Handwritten signature of Ines Isabel Rivera Gutierrez]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of Constructor Responsable]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Stamp: GESTIÓN URBANÍSTICA, FIEL COPIA DEL ORIGINAL, TRAMITE No. 459, FECHA: 31 MAYO 2018, FIRMA: [Signature]

Stamp: QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS, APROBADO, LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-1326387-03, 23-02-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

278



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

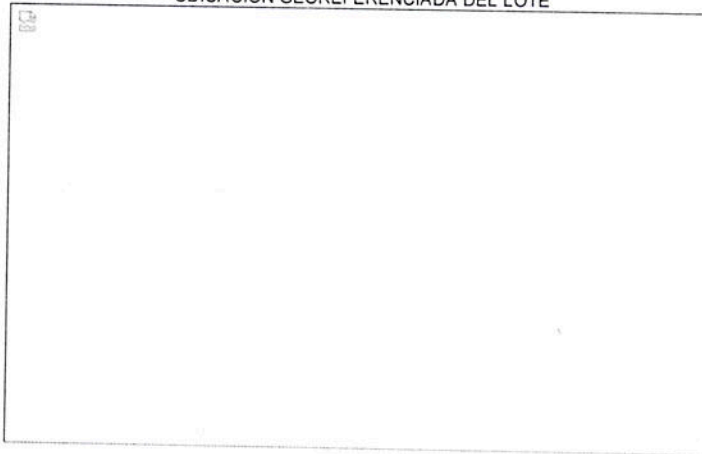
LICENCIA No. 2017-338634-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CAJIAO VILLARROEL NICOLAS AUGUSTO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	CAJIAO VILLARROEL NICOLAS AUGUSTO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703058220
603 Dirección Actual:	URB LOS ARUPOS
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0984225008
606 E-mail:	cajiao_augusto@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	CAJIAO VILLARROEL NICOLAS AUGUSTO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703058220
611 SENESCYT:	1005-05-607765
612 Licencia Municipal:	877
613 Dirección Actual:	URB LOS ARUPOS
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0984225008
616 E-mail:	cajiao_augusto@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 610971	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	338634	Zonificación:	A8 (A603-35)
103-G Pintura de caucho pared	m2	286.000	3.93	114 Clave Catastral:	2130608007	120 Lote Mínimo:	600.00
103-L ENLUCIDO ESTUCADO	M2	286.000	0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
103-M PISO FLOTANTE Y CERAMICA	M2	125.800	0.00	116 Barrio/Urbanización:	LOS ARUPOS	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.- Nomenc.:	FRANCISCO FARFAN, S/N, C, 1	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL 0



217

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

$$\begin{matrix} \text{VLR} \\ \text{(LMU20-Simp)} \end{matrix} = 13.88$$

OBSERVACIONES

adjunta fotografías

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CAJIAO VILLARROEL NICOLAS AUGUSTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1703058220, propietario del predio No. 338634, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-338634-01, de fecha 2/23/2017 9:09:53 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/23/2017 9:09:53 AM

Augusto Cajiao Villarroel
Firma del Propietario o Promotor

Augusto Cajiao Villarroel
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA: MAYO 2018 FIRMA: Act

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-338634-01
23-02-17

Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

276



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

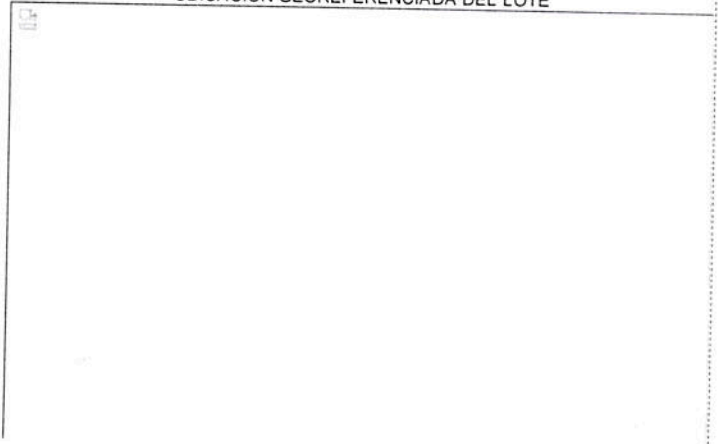
LICENCIA No. 2017-116225-01

NOMBRE DEL PROYECTO: NIETO MONTERO ELVA MARINA Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: NIETO GALLARDO MARIA ELVA MARINA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702000546
 603 Dirección Actual: GONZALEZ SUAREZ
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997586441
 606 E-mail: wacmonteron@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737671
 611 SENESCYT: 1005-04-536287
 612 Licencia Municipal: 3072
 613 Dirección Actual: GONZALEZ SUAREZ BARRIO LA PAZ
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0997586441
 616 E-mail: wacmonteron@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR					IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 605665	
100	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	116225	119 Zonificación:	D4 (D303-80)
104-A	Mod. Menores Plan Aprob.	m2	39.020	0.00	114 Clave Catastral:	2210806010	120 Lote Mínimo:	300.00
103-L	MODIFICACIONES MENORES	M2	39.020	0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
					116 Barrio/Urbanización:	ARMENIA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SACERDOTE FEDERICO GONZALEZ SUAREZ, EJE TRANS., E8-302, , 0	123 N° de Pisos:	3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	406.09	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	406.09
402 Útil P. Baja	182.44	408 Útil P. Baja	3.23	414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	185.67
403 Útil Total	352.75	409 Útil Total	39.02	415 Útil Total		421 Útil Total	391.77
404 COS P. Baja	47.39	410 COS P. Baja	1.15	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	48.54
405 COS Total	91.62	411 COS Total	10.80	417 COS Total		423 COS Total	102.42
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	202.93	418 Área abierta a enajenar		424 Área abiertas a enajenar	202.93
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	10.54	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	10.54
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	143.01	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	143.01
503 N° de pisos	2.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	153.55

GESTIÓN URBANA
 COPIA DEL ORIGINAL
 153

27

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 4.13
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

FIRMAN 100% POSESION EFECTIVA. RECTIFICACION CUADRO DE AREAS RECONOCIDA 362.75M2 AREA UTIL TOTAL ACTUAL 391.77M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, NIETO GALLARDO MARIA ELVA MARINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1702000546, propietario del predio No. 116225, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-116225-01, de fecha 2/21/2017 9:11:24 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/21/2017 9:11:24 AM

Manuela de Montoya
1702000546
WALTERO
1702000546
Firma del Propietario o Promotor

Manuela de Montoya
1702000546
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018
FIRMA: *[Signature]*

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-116225-01
21-02-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

274



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

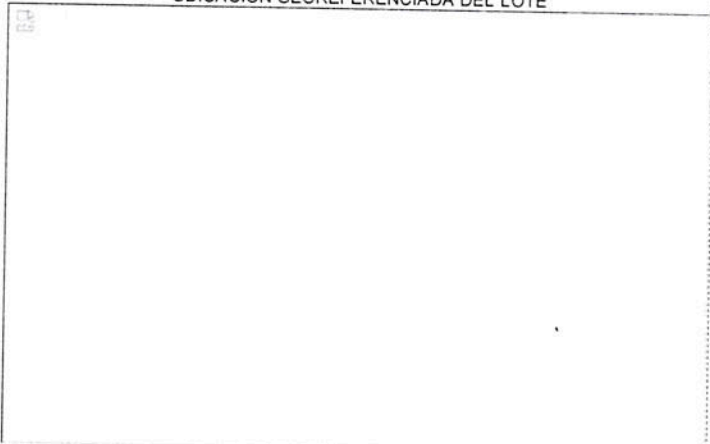
LICENCIA No. 2017-591234-01

NOMBRE DEL PROYECTO: NAVAS RUSSO FRANCISCO JAVIER

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: NAVAS RUSSO FRANCISCO JAVIER
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705048484
603 Dirección Actual: ALANAGASI. GASPAS DE VILLARROEL
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0992511698
606 E-mail: ceciliagarces20@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	609882
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
103-A	Movimiento tierras	m3	200.000	0.00	113 Número Predial:	591234	119 Zonificación:	A2 (A1002-35)
103-B	Construcción de cerramientos	ml	100.000	0.00	114 Clave Catastral:	2221602003	120 Lote Mínimo:	1000.00
					115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
					116 Barrio/Urbanización:	S. JUAN LOMA	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					117 Calle/Inter.- Nomenc.:	SIN DEFINIR, SN, S/N, 0	123 N° de Pisos:	2
					118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
							125 Compra de pisos ó Area:	0.000
							126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 450

ADM. MUNICIPAL VALLE DE LOS CHILLOS
COORDINACIÓN DE GESTIÓN URBANA Y CONTROL

273

MPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR = 8.26
(LMU20-Simp)

OBSERVACIONES

la altura máxima del movimiento de tierras es 0.60cm

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, NAVAS RUSSO FRANCISCO JAVIER, portador de la C.I. / C.C. N° 1705048484, propietario del predio No. 591234, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-591234-01, de fecha 2/20/2017 11:40:57 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEM aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/20/2017 11:40:57 AM

[Handwritten signature of Francisco Javier Navas Russo]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 459
 TRÁMITE No.
 FECHA: 31 MAYO 2018
 FIRMA: *[Signature]*

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 No. 2017-591234-01
 20-02-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

270



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-536590-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO Y OTROS

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710737899
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0983366536
 606 E-mail: jk_arqs@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: HERMOSA ZAMBRANO JOSE RAMON EDUARDO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703301026
 611 SENESCYT: 1005-09-914215
 612 Licencia Municipal: 913
 613 Dirección Actual: LA ARMENIA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 099301391
 616 E-mail: jk_arqs@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva > δ=40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	39.620	235.73
103-L	AMPLIACION	M2	39.620	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 536590
 114 Clave Catastral: 2190510003
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: CIUDAD Q BOSQUE
 117 Calle/Inter.-Nomencl.: Oe3B, N1-11, L, 2
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

600952

119 Zonificación: A10 (A604-50)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (M) Múltiple
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 4
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	281.59	407 Bruta	39.62	413 Bruta		419 Bruta	321.21
402 Útil P. Baja	148.17	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	148.17
403 Útil Total	264.75	409 Útil Total	39.62	415 Útil Total		421 Útil Total	304.37
404 COS P. Baja	34.65	410 COS P. Baja	0.00	416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	34.65
405 COS Total	61.92	411 COS Total	9.26	417 COS Total		423 COS Total	71.18
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	212.89	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	212.89
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	11.29	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	11.29
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	98.08	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	98.08
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	109.37

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 159
 FECHA 31 MAYO 2018

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SE REALIZA UNA AMPLIACION DE 39.62M. EN LA TERRAZA DE LA SEGUNDA PLANTA ALTA Y SE RECTIFICA EL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, VASCONEZ CAIZA JAIME PATRICIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1710737899, propietario del predio No. 536590, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-536590-01, de fecha 2/17/2017 11:46:45 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/17/2017 11:46:45 AM

Handwritten signatures and a fingerprint of the owner/promoter.

Firma del Propietario o Promotor

Handwritten signature of the responsible constructor.

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA No. 2017-536590-01 Date: 17-02-17

GESTIÓN URBANA DEL COPIA DEL ORIGINAL No. 459 31 MAYO 2018

Handwritten signature of the official.

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA: DEL 13 AL 17 DE FEBRERO DEL 2017

NOMBRES: ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 17/02/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-276888-01	HINOJOSA ALBAN LIDIA	13/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-645280-01	TOBAR LIZANO JUAN	10/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-143411-01	MATEUS AYALA LUIS	25/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-634130-01	KWOK TACAN ANTONIO AHFAY	25/01/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5327758-01	CAMACHO CAMACHO LUIS	13/02/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2016-684892-01	VASQUEZ RIVAS CARMEN	17/01/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2014-1318227-02	LOACHAMIN CABEZAS MARIANA	25/01/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2015-5097500-01	FLORES ALQUINGA ANIBAL	31/01/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2016-5327758-01	CAMACHO CAMACHO LUIS	13/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-62732-01	VALENCIA BOHORQUEZ MERCEDES	15/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-526258-01	RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS	30/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-785208-02	TACO VILLALBA SEGUNDO	14/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-129861-03	RECALDE GARRIDO WILSON	15/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1346623-01	MOROCHO ANDRANGO MARIA	15/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-647248-03	IZA CHUNGANDRO MARIA	03/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-115494-01	ZURITA GUALOTUÑA JOSE	15/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3590342-01	AGUILERA TAPIA LUIS	16/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5322673-01	MORALES MARTINEZ PEDRO	15/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-105122-01	CALLE CABRERA TEODORO	16/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5550803-01	SANGOQUIZA AMAGUA JOSE	16/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-116601-01	ARBOLEDA BEDON FRANKLIN	17/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-381340-03	MAILA MARISCAL LUIS	14/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-143961-02	GUAYCHA VACA SEGUNDO	17/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	380036	TORRES MONCAYO MARCELO	30/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	276905	GARZON PAREDES ELSA	18/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	520959	NIÑO SALVADOR ZULLY	14/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	1288674	ALTAMIRANO XIMENA	15/02/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA : 291

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA JEFE INMEDIATO



209

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-276888-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA SRA HINOJOSA ALBAN LIDIA AMALIA

FECHA EMISION : 2017/02/13

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HINOJOSA ALBAN LIDIA AMALIA

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707486708

603 Dirección Actual: CDLA. HOSPITALARIA CALLE J.C LA VALLEMONTUFAR

604 Teléfono(s): 2862484

605 Celular: 0993471235

606 E-mail: carlosrobalinoa12@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704352549

611 SENESCYT: 1027R-08-4457

612 Licencia Municipal: 2072

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0993471235

616 E-mail: carlosrobalinoa12@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 276888
- 114 Clave Catastral: 2160816002
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA
- 117 Calle/Inter.-Nomenc.: JUAN CARLOS LAVALLE, Oe1D, S/N, L, 458
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

- 119 Zonificación: D4 (D303-80)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-276888-ARQ-ORD-01_1	2016/09/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-276888-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/24	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, HINOJOSA ALBAN LIDIA AMALIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1707486708, propietario del predio No. 276888, conjuntamente con el Ing/Arq NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1704352549, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DE LA SRA HINOJOSA ALBAN LIDIA AMALIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-276888-01, de fecha 2017/02/13, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-276888-ARQ-ORD-01_1 y 2016-276888-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la Calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

267

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CODIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-645280-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICACION Y AMPLIACION DE LA VIVIENDA DEL SEÑOR JUAN TOBAR LIZANO

FECHA EMISION : 2017/02/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

- 601 Nombre Propietario: TOBAR LIZANO JUAN ASDRUBAL
- 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1702256247
- 603 Dirección Actual: CONOCOTO
- 604 Teléfono(s): 2335031
- 605 Celular: 0994593157
- 606 E-mail: faustops@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

- 609 Nombre Profesional: SALGUERO VERDESOTO FABIAN GUILLERMO
- 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1705289641
- 611 SENESCYT: 1005-04-533405
- 612 Licencia Municipal: 3733
- 613 Dirección Actual: HNO. CARLOS JARRIN S7-132 Y FCO. LINRES PIO XII
- 614 Teléfono(s):
- 615 Celular: 0998782180
- 616 E-mail: arqfasave@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO

- 101 Nuevo
- 102 Modificatorio
- 103 Ampliatorio
- 104 Homologación
- 106

ÁREAS HISTÓRICAS

- 106 Estado Actual
- 107 Rehabilitación
- 108 Restitución
- 109 Modificatorio
- 110 Sustitución
- 111 Ampliación
- 112 Nuevo

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

- 113 Número Predial: 645280
- 114 Clave Catastral: 2250603005
- 115 Parroquia: CONOCOTO
- 116 Barrio/Urbanización: ARUPO 2 FND AURO
- 117 Calle/Inter.- Nomenc.: S16D, S/N, C, 19
- 118 Administración Zonal: CHILLOS

- IRM: 542247
- 119 Zonificación: C3(C303-70)
- 120 Lote Mínimo: 300.00
- 121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
- 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
- 123 N° de Pisos: 3
- 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
- 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
- 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-645280-ARQ-ORD-01	2015/11/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-645280-ARQ-ORD-01_1	2016/04/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-645280-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/23	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TOBAR LIZANO JUAN ASDRUBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1702256247, propietario del predio No. 645280, conjuntamente con el Ing/Arq SALGUERO VERDESOTO FABIAN GUILLERMO con C.I. / C.C. N° 1705289641, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MODIFICACION Y AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA DEL SEÑOR JUAN TOBAR LIZANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-645280-01, de fecha 2017/02/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-645280-ARQ-ORD-01_1 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS

GESTION URBANISTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
21 MAYO 2018 164

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Formulario de solicitud de licencia de funcionamiento para el comercio.

Formulario 2: Formulario de solicitud de licencia de funcionamiento para el comercio.

Formulario 3: Formulario de solicitud de licencia de funcionamiento para el comercio.

Formulario 4: Formulario de solicitud de licencia de funcionamiento para el comercio.

Formulario 5: Formulario de solicitud de licencia de funcionamiento para el comercio.

Formulario 6: Formulario de solicitud de licencia de funcionamiento para el comercio.

GESTIÓN URBANA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

265

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-143411-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA MATEUS AYALA

FECHA EMISION : 2016/10/25

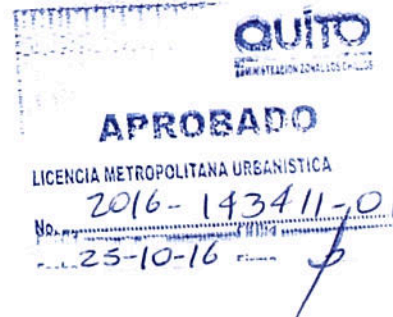
UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MATEUS AYALA LUIS FERNANDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718432311
 603 Dirección Actual: PALERMO, CALLE O Y CALLE D
 604 Teléfono(s): 3033081
 605 Celular: 0995004219
 606 E-mail: fer.mateus@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCATOMA TAMAY JUAN ALFONSO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717713372
 611 SENESCYT: 1005-14-1280394
 612 Licencia Municipal: 8522
 613 Dirección Actual: EL CONDE 3CASA E8A LOTE 14 CALLE S48M
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0995004219
 616 E-mail: fer.mateus@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 545521
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 143411	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2190412015	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: STA.MONICA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MIGUEL RIOFRIO, S/N, L, 187	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-143411-ARQ-ORD-01	2016/02/22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-143411-ESTRUCT-IN-01_1	2016/06/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MATEUS AYALA LUIS FERNANDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1718432311, propietario del predio No. 143411, conjuntamente con el Ing/Arq MARCATOMA TAMAY JUAN ALFONSO con C.I. / C.C. N° 1717713372, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA MATEUS AYALA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-143411-01, de fecha 2016/10/25, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-143411-ARQ-ORD-01 y 2016-143411-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos: arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

GESTIÓN URBANA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE NO. 459
 FECHA: 31 MAYO 2018

264

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



GESTION URBANISTICA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRAMITE No. 459

FECHA 31 MAYO 2018 LHA

263

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA:

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-634130-01

NOMBRE DEL PROYECTO: KWOK

FECHA EMISION : 2017/01/25

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: KWOK TACAN ANTONIO AHFAY
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1002692968
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s): 2668584
 605 Celular: 0990594260
 606 E-mail: israeldar7@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ARCOS CORREA DARWIN ISRAEL
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709496911
 611 SENESCYT: 1005-04-550955
 612 Licencia Municipal: 7254
 613 Dirección Actual: LA MERCED
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0991382213
 616 E-mail: israeldar7@hotmail.com

QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS

APROBADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
 2017-634130-01
 25-01-17

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 634130	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2260307020	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: , Oe5F, S/N, 37	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: , Oe5F, S/N, 37	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-634130-ARQ-ORD-01	2016/08/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-634130-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/13	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, KWOK TACAN ANTONIO AHFAY, portador de la C.I. / C.C. N° 1002692968, propietario del predio No. 634130, conjuntamente con el Ing/Arq ARCOS CORREA DARWIN ISRAEL con C.I. / C.C. N° 1709496911, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación KWOK declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-634130-01, de fecha 2017/01/25, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-634130-ARQ-ORD-01 y 2016-634130-ESTRUCT-IN-01_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

[Firma]
 Firma del Propietario o Promotor

[Firma]
 Firma del Constructor Responsable

GESTIÓN URBANÍSTICA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

TRÁMITE NO. 159

FECHA: 31 MAYO 2018

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

2a

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-5327758-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FRACCIONAMIENTO CAMACHO CAMACHO

FECHA EMISION: 2017/02/13

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CAMACHO CAMACHO LUIS HILARIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1101812848
603 Dirección Actual: av. ABDON CALDERON Y PASAJE E2-16
604 Teléfono(s): 2347756
605 Celular: 0984899361
606 E-mail: nando_f3@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737671
611 SENESCYT: 1005-04-536287
612 Licencia Municipal: 3072
613 Dirección Actual: CONOCOTO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984899361
616 E-mail: nando_13@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial: 5327758	117 Zonificación: A37 (A1002-35 (VU))	447389
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Modificatorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral: 2300506001	118 Lote Mínimo: 1000.00	
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia: AMAGUAÑA	119 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial	
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: DON ELOY	120 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural	
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.-Nomenc.: PASAJE S/N, 2754, L. 32	121 Servicios Básicos: No	
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós	

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5327758-SUB-ORD-01_1	2016/07/21	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformativa Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de las fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, CAMACHO CAMACHO LUIS HILARIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1101812848, propietario del predio No. 5327758, conjuntamente con el Ing/Arq MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON con C.I. / C.C. N° 1706737671, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FRACCIONAMIENTO CAMACHO CAMACHO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5327758-01, de fecha 2017/02/13, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5327758-SUB-ORD-01_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

260

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS



279



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-62732-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VALENCIA BOHORQUEZ MERCEDES EULALIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: VALENCIA BOHORQUEZ MERCEDES EULALIA
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704575693
 603 Dirección Actual: JOSE MARIA URBINA S15-07
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991781223
 606 E-mail: mercedesvalboh1@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710302371
 611 SENESCYT: 1005-02-255186
 612 Licencia Municipal: 7105
 613 Dirección Actual: GRIBALDO MIÑO S/N Y S15C
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984577402
 616 E-mail: iann3@hotmail.es



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 607129	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U				
Obra nueva >= 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	24,000	235.73	113 Número Predial:	62732	119 Zonificación:	A8(A603-35)
101-A				114 Clave Catastral:	2230501007	120 Lote Mínimo:	600.00
103-B Construcción de cerramientos	m	101,970	0.00	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU3) Residencial urbano 3
				116 Barrio/Urbanización:	LOS FAIQUES	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CAPITAN CARLOS ALBERTO DIAZ, Oe2G, S/N, L, 16	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

278

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas: a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, VALENCIA BOHORQUEZ MERCEDES EULALIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1704575693, propietario del predio No. 62732, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-62732-01, de fecha 2/15/2017 8:24:43 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/15/2017 8:24:43 AM

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 3.1 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-62732-01
15-2-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

37

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-526258-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1101910667
603 Dirección Actual: PASAJE S/N Y MANUEL CAJIAO. LAURELES DE CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0991489060
606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708216161
611 SENESCYT: 1005-09-906545
612 Licencia Municipal: 3789
613 Dirección Actual: JUNTO FABRICA EAICASA
614 Teléfono(s):
615 Celular: 991489060
616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	608213
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
104-A Mod. Menores Plan Aprob.	m2	21.740	0.00	113 Número Predial:	526258
				114 Clave Catastral:	2170701011
				115 Parroquia:	CONOCOTO
				116 Barrio/Urbanización:	ANDALUZ
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe2H, N9-73, 0
				118 Administración Zonal:	CHILLOS
				119 Zonificación:	A8 (A603-35)
				120 Lote Mínimo:	600.00
				121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				123 N° de Pisos:	3
				124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	600.98	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	600.98
402 Útil P. Baja	165.47	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	165.47
403 Útil Total	560.44	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	560.44
404 COS P. Baja	14.89	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	14.89
405 COS Total	50.44	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	50.44
406 Área abierta a enajenar	920.41	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	920.41
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	40.54	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	40.54
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	189.62	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	189.62
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	230.16

230

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

SE MODIFICA EL AREA BRUTA DE 579.24M2 A 600.98M2 Y SE ESPECIFICA LAS AREAS COMUNALES TOTALES EN 230.16M2

VIGENCIA


De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1101910667, propietario del predio No. 526258, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-526258-01, de fecha 1/30/2017 11:55:21 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/30/2017 11:55:21 AM

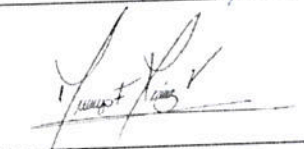

Firma del Propietario o Promotor


Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

 **GESTIÓN URBANA**
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 TRÁMITE No. 459
 FECHA 31 MAYO 2018

 **QUITO**
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-526258-01
 Fecha 30-01-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

CTS



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-785208-02

NOMBRE DEL PROYECTO: TACO VILLALBA SEGUNDO LUIS ABELARDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TACO VILLALBA SEGUNDO LUIS ABELARDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1800412973
 603 Dirección Actual: AURELIO DAVILA Oe4d Y FCO SCHMIDT, LOTE 64
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0998143746
 606 E-mail: tacoluis10@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SALGUERO VARGAS MARCO ANTONIO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801962844
 611 SENESCYT: 1005-09-883797
 612 Licencia Municipal: AM-3917
 613 Dirección Actual: SILVESTRE BARAÑO N24-31 Y AV. LA GASCA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0984588038
 616 E-mail: marco.salguero@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
101-A	Obra nueva > 6-40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	M2	39.690	235.73
103-E	Limpieza natural del terreno	M2	39.690	1.13

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 785208
 114 Clave Catastral: 2250412001
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: FRANCISCO SCHMIDT, Oe4D, S/N, L, 64
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 605016

119 Zonificación: A8 (A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		407 ÁREAS AMPLIADAS		413 ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	367.72	407 Bruta	39.69	413 Bruta		419 Bruta	407.41
402 Útil P. Baja	178.08	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	178.08
403 Útil Total	356.16	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	356.16
404 COS P. Baja	22.31	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	22.31
405 COS Total	44.61	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	44.61
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	349.77	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	349.77
500 ESPECIFICACIONES		408 ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		414 ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	23.65	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	23.65
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	219.27	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	219.27
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	242.92

157

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 0.22

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS. EL AREA ABIERTA A ENAJENAR NO ESTABA INDICADA EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCION

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TACO VILLALBA SEGUNDO LUIS ABELARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1800412973, propietario del predio No. 785208, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-785208-02, de fecha 2/14/2017 8:43:43 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/14/2017 8:43:43 AM

[Signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA 31 MAYO 2019

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
No. 2017-785208-02
14-02-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

253

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-129861-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RECALDE GARRIDO WILSON RENE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RECALDE GARRIDO WILSON RENE
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703396364
603 Dirección Actual: CONOCOTO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998069186
606 E-mail: arq.marcoberrones@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BERRONES FALCONI SALOMON MARCO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703504074
611 SENESCYT: 1005-08-879556
612 Licencia Municipal: 3554
613 Dirección Actual: CONOCOTO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0998069186
616 E-mail: arq.marcoberrones@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos	m2	250.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 129861
114 Clave Catastral: 2150304001
115 Parroquia: CONOCOTO
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 60
117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, , 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 610222

119 Zonificación: A8(A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL 0

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SOLICITA PERMISO PARA LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO FRONTAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para Iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RECALDE GARRIDO WILSON RENE, portador de la C.I. / C.C. N° 1703396364, propietario del predio No. 129861, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-129861-03, de fecha 2/15/2017 11:21:15 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/15/2017 11:21:15 AM

[Handwritten signature of Recalde Wilson Rene]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of Constructor Responsable]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRAMITE No. 459
FECHA: 13 1 MAYO 2018

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-129861-03
15-02-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

(25)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1346623-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MOROCHO ANDRANGO MARIA BETSABE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MOROCHO ANDRANGO MARIA BETSABE
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703551851
 603 Dirección Actual: LA MERCED. CESAR ENRIQUE BALSECA OE-408
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0994145082
 606 E-mail: jaimechg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710489541
 611 SENESCYT: 1005-09-967546
 612 Licencia Municipal: 5076
 613 Dirección Actual: LA MERCED
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 0985405583
 616 E-mail: jaimechg@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCION CONSTRUCTIVA MENOR	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U
103-B	Construcción de cerramientos	m	50.000	0.00	

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN
 113 Número Predial: 1346623
 114 Clave Catastral: 2202008032
 115 Parroquia: LA MERCED
 116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE134
 117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN DEFINIR, SN, OE3-408, L, 1
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 610887
 119 Zonificación: A8 (A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU1) Residencial urbano 1
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillós

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
TOTAL							0

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20- Símp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

DECLARACIÓN

Yo, MOROCHO ANDRANGO MARIA BETSABE, portador de la C.I. / C.C. N° 1703551851, propietario del predio No. 1346623, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1346623-01, de fecha 2/15/2017 12:26:45 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/15/2017 12:26:45 PM

Maria Betsabe Moracho
Firma del Propietario o Promotor

[Signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTIÓN URBANÍSTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
No. 2017-1346623/01
15-02-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

249

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-647248-03

NOMBRE DEL PROYECTO: IZA CHUNGANDRO MARIA GEORGINA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: IZA CHUNGANDRO MARIA GEORGINA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705699468
603 Dirección Actual: LA MERCED
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0987369114
606 E-mail: izageorgina@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704226891
611 SENESCYT: 1005-07-793665
612 Licencia Municipal: 1518
613 Dirección Actual: CONOCOTO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0987369114
616 E-mail: victormarcillo@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 647248
114 Clave Catastral: 2192101011
115 Parroquia: LA MERCED
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 21
117 Calle/Inter.-Nomenc.: EJE TRANS., OE1-103, L, 2
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM:

119 Zonificación: A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo: 600.00
121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos: 3
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	545.67	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	545.67
402 Útil P. Baja	256.56	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	256.56
403 Útil Total	532.23	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	532.23
404 COS P. Baja	82.11	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	82.11
405 COS Total	170.34	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	170.34
406 Área abierta a enajenar	290.50	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	290.50

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas	55.89	520 Áreas Abiertas	55.89
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
				TOTAL		55.89	

EAC

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2016-647248-ARO-ORD-01	3/17/2016 8:03:47 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, IZA CHUNGANDRO MARIA GEORGINA, portador de la C.I. / C.C. N° 1705699468, propietario del predio No. 647248, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-647248-03, de fecha 2/3/2017 1:00:11 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEAP aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/3/2017 1:00:11 PM

[Signature]

Firma del Propietario o Promotor

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

[Signature]



APROBADO



LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA
2017-647248-03
03-02-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

241



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-115494-01

NOMBRE DEL PROYECTO: XURITA GUALOTUÑA JOSE DELFIN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ZURITA GUALOTUÑA JOSE DELFIN
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706589486
 603 Dirección Actual: CONOCOTO
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0984085723
 606 E-mail: zuritajose62@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-L	CONSTRUCCION ACERA	M2	132.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 115494
 114 Clave Catastral: 2190511006
 115 Parroquia: CONOCOTO
 116 Barrio/Urbanización: STA.MONICA 1
 ABOGADO CAMILO PONCE ENRIQUEZ, S/N, 0
 117 Calle/Inter.-Nomenc.:
 118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 61144

119 Zonificación: A8(A603-35)
 120 Lote Mínimo: 600.00
 121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
 122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
 123 N° de Pisos: 3
 124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
 125 Compra de pisos ó Area: 0.000
 126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
TOTAL							0

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ZURITA GUALOTUÑA JOSE DELFIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1706589486, propietario del predio No. 115494, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-115494-01, de fecha 2/15/2017 8:50:52 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/15/2017 8:50:52 AM

Handwritten signature of Jose Zurita
Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Stamp: GESTIÓN URBANA, FIEL COPIA DEL ORIGINAL, TRÁMITE No. 459, FECHA: 31 MAYO 2018

Stamp: QUITO, APROBADO, LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA, 2017-115494-01, 15-02-17

Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3590342-01

NOMBRE DEL PROYECTO: AGUILERA TAPIA LUIS BOLIVAR Y OTRO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: AGUILERA TAPIA LUIS BOLIVAR
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0501153605
 603 Dirección Actual: DOMINGO DE BRIEVA N37-11 Y VILLALENGUA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0997150888
 606 E-mail: bolivaraguilera@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	605325
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
101-A	Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	113 Número Predial:	3590342
103-B	Construcción de cerramientos	m	127.000	0.00	114 Clave Catastral:	2161104010
					115 Parroquia:	ALANGASÍ
					116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE130
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, L, 5
					118 Administración Zonal:	CHILLOS
					119 Zonificación:	A41 (A1002-25)
					120 Lote Mínimo:	1000.00
					121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
					122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos:	2
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, AGUILERA TAPIA LUIS BOLIVAR, portador de la C.I. / C.C. N° 0501153605, propietario del predio No. 3590342, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3590342-01, de fecha 2/16/2017 9:32:46 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/16/2017 9:32:46 AM

[Handwritten signature of the Proprietor/Promoter]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

43

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5322673-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE PEDRO MORALES

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MORALES MARTINEZ PEDRO ANTONIO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710634476
603 Dirección Actual: CALLE S/N, 2763, . . , 16177
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0994631183
606 E-mail: jaimecha@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710489541
611 SENESCYT: 1005-09-967546
612 Licencia Municipal: 5076
613 Dirección Actual: LA MERCED
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0985405583
616 E-mail: jaimecha@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-A	Movimiento tierras	M3	216.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5322673
114 Clave Catastral: 2251901037
115 Parroquia: ALANGASÍ
116 Barrio/Urbanización: LA CONCEPCION
117 Calle/Inter.-Nomencl.: CALLE S/N, 2763, . . , 16177
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 603087

119 Zonificación: A37(A1002-35(VU))
120 Lote Mínimo: 1000.00
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
123 N° de Pisos: 2
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS				407 ÁREAS AMPLIADAS				413 ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS				Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS			
401 Bruta				407 Bruta				413 Bruta				419 Bruta			
402 Útil P. Baja				408 Útil P. Baja				414 Útil P. Baja				420 Útil P. Baja			
403 Útil Total				409 Útil Total				415 Útil Total				421 Útil Total			
404 COS P. Baja				410 COS P. Baja				416 COS P. Baja				422 COS P. Baja			
405 COS Total				411 COS Total				417 COS Total				423 COS Total			
406 Área abierta a enajenar				412 Área abierta a enajenar				418 Área abierta a enajenar				424 Áreas abiertas a enajenar			

500 ESPECIFICACIONES				507 ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS				513 ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS				Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES			
501 Área Levantamiento Terreno				507 Áreas Construidas				513 Áreas Construidas				519 Áreas Construidas			
502 Área terreno escritura				508 Áreas Abiertas				514 Áreas Abiertas				520 Áreas Abiertas			
503 N° de pisos				509				515				521			
504 N° de Subsuelos				510				516				522			
505 Área comprada (ZUAE)				511				517				523			
506 Otros ()				512				518				524			
												TOTAL			0

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MORALES MARTINEZ PEDRO ANTONIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1710634476, propietario del predio No. 5322673, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2017-5322673-01, de fecha 2/15/2017 12:32:07 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/15/2017 12:32:07 PM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

241



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-105122-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CALLE CABRERA TEODORO ALEJANDRO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: CALLE CABRERA TEODORO ALEJANDRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701801514
603 Dirección Actual: CC. PLAZA DEL RANCHO
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0969292255
606 E-mail: vr316hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: AGUILAR MONTALVO JOSE PAUL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705274718
611 SENESCYT: 1005-09-897781
612 Licencia Municipal: 3251
613 Dirección Actual: CC. PLAZA DEL RANCHO
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0993932664
616 E-mail: paguilar@abacoarquitectos.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM: 610248	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
103-A Movimiento tierras	m3	1037.000	0.00	113 Número Predial: 105122	119 Zonificación: A2 (A1002-35)
103-B Construcción de cerramientos	m1	260.000	0.00	114 Clave Catastral: 2330407004	120 Lote Mínimo: 1000.00
103-E Limpieza natural del terreno Edif.	m2	4000.000	1.13	115 Parroquia: AMAGUAÑA	121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
106-B Provision /Desmont	m2	40.000	0.00	116 Barrio/Urbanización: MIRANDA	122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
				117 Calle/Inter.-Nomenc.: RIO COCA, OE1B, S/N, 0	123 N° de Pisos: 2
				118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
					125 Compra de pisos ó Area: 0.000
					126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	
						0	

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 34.99

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CALLE CABRERA TEODORO ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701801514, propietario del predio No. 105122, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-105122-01, de fecha 2/16/2017 8.45:06 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/16/2017 8.45:06 AM

[Signature]

Firma del Propietario o Promotor

[Signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

(234)

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP
NOMBRE DEL PROYECTO: SANGOQUIZA AMAGUA JOSE RAFAEL

LICENCIA No. 2017-5550803-01

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANGOQUIZA AMAGUA JOSE RAFAEL
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708214885
603 Dirección Actual: AMAGUAÑA
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998133067
606 E-mail: josésangoquiza64@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
103-B	Construcción de cerramientos		m	40.000	0.00

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 5550803
114 Clave Catastral: 2450204009
115 Parroquia: AMAGUAÑA
116 Barrio/Urbanización: LA VAQUERIA
117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L, 3
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 609486

119 Zonificación: A37 (A1002-35(VU))
120 Lote Mínimo: 1000.00
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
123 N° de Pisos: 2
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	

TOTAL			0
--------------	--	--	----------

23

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-
Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

CONSTRUCCION CERRAMIENTO FRONTAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, SANGOQUIZA AMAGUA JOSE RAFAEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1708214885, propietario del predio No. 5550803, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5550803-01, de fecha 2/16/2017 1.46.24 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

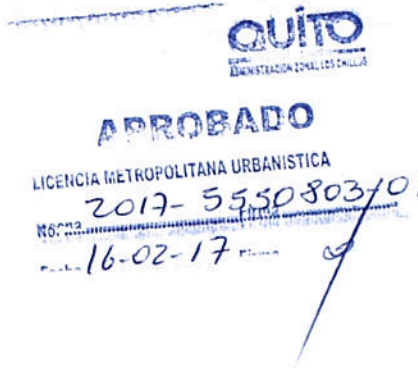
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/16/2017 1.46.24 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

237



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-116601-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ARBOLEDA BEDON FRANKLIN ANDRES

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: ARBOLEDA BEDON FRANKLIN ANDRES
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1701715284
603 Dirección Actual: ATUNTAQUI. CONJ LOS GERANIOS
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0998096072
606 E-mail: farboledab@yahoo.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U
	Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)				
101-A		m2	25.000	235.73	
103-A	Movimiento tierras	m3	500.000	0.00	
103-B	Construcción de cerramientos	m	48.000	0.00	
103-D	Cubierta de madera y teja	m2	25.000	24.01	
103-E	Limpieza natural del terreno	m2	1800.000	1.13	
103-F	Excavación	m3	20.000	7.57	
103-K	Vía adoquin. con Kadoquin de 350 kg/cm2	m2	200.000	27.71	

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 116601
114 Clave Catastral: 2222210001
115 Parroquia: LA MERCED
116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 137
117 Calle/Inter.-Nomenc.: SIN NOMBRE LA MERCED, MERC001, . . . 0
118 Administración Zonal: CHILLOS

IRM: 611627

119 Zonificación: A3 (A2502-10)
120 Lote Mínimo: 2500.00
121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
123 N° de Pisos: 2
124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
125 Compra de pisos ó Area: 0.000
126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 49.90

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ARBOLEDA BEDON FRANKLIN ANDRES, portador de la C.I. / C.C. N° 1701715284, propietario del predio No. 116601, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-116601-01, de fecha 2/17/2017 10:34:00 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/17/2017 10:34:00 AM

[Handwritten signature]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

Stamp: GESTIÓN URBANÍSTICA, FIEL COPIA DEL ORIGINAL, TRÁMITE No. 459, FECHA: 31 MAYO 2018

Stamp: QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS, APROBADO, LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA, No. 2017-116601-01, 17-02-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco, ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

235



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-381340-03

NOMBRE DEL PROYECTO: MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1702754217
 603 Dirección Actual: CALLE ANTIZANA
 604 Teléfono(s):
 605 Celular: 0991489060
 606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708216161
 611 SENESCYT: 1005-09-906545
 612 Licencia Municipal: 3789
 613 Dirección Actual: JUNTO FABRICA EAICASA
 614 Teléfono(s):
 615 Celular: 991489060
 616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 606292	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva - ó - 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	5.070	235.73	113 Número Predial:	381340	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
104-A Mod Menores Plan Aprob.	m2	5.070	0.00	114 Clave Catastral:	2432604001	120 Lote Mínimo:	600.00
104-B Rectificación Cuadro Áreas	m2	5.070	0.00	115 Parroquia:	PINTAG	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	S. ELIAS - PIN	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ANTIZANA, 169, 0	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	923.96	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	923.96
402 Útil P. Baja	511.20	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	511.20
403 Útil Total	892.72	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	892.72
404 COS P. Baja	85.47	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	85.47
405 COS Total	149.27	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	149.27
406 Área abierta a enajenar	232.55	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	232.55

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	24.84	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	24.84
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	267.84	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	267.84
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	292.68

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-381340-ARQ-ORD-01	1/20/2017 10:23:08 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

SE MODIFICA EL AREA ABIERTA A ENAJENAR DE 356.86M2 A 232.55M2 Y SE MODIFICA EL AREA BRUTA DE 918.89 A 923.96M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702754217, propietario del predio No. 381340, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-381340-03, de fecha 2/14/2017 10:42:36 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/14/2017 10:42:36 AM

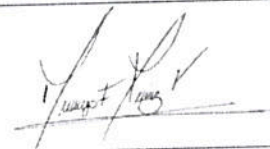


 Firma del Propietario o Promotor


 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ





Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

233

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-143961-02

NOMBRE DEL PROYECTO: GUAYCHA VACA SEGUNDO AGUSTIN

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: GUAYCHA VACA SEGUNDO AGUSTIN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707141709
603 Dirección Actual: SANTA MONICA 2
604 Teléfono(s):
605 Celular: 0984417977
606 E-mail: modular@punto.net.ec

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: REVELO GARCIA JOHNY MAURICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 0400695201
611 SENESCYT: 1005-09-881893
612 Licencia Municipal: 7239
613 Dirección Actual: GIRASOLES DEL SUR
614 Teléfono(s):
615 Celular: 0984127023
616 E-mail: johnrevelo2012@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	607983
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
104-A Mod.Menores Plan. Aprob.	m2	25.960	0.00	113 Número Predial:	143961
103-LAMPLIACION	M2	25.960	0.00	114 Clave Catastral:	2180410009
				115 Parroquia:	CONOCOTO
				116 Barrio/Urbanización:	STA.MONICA 2
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe5H, S/N, 655
				118 Administración Zonal:	CHILLOS
				119 Zonificación:	D3 (D203-80)
				120 Lote Mínimo:	200.00
				121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				123 N° de Pisos:	3
				124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	541.73	407 Bruta	15.37	413 Bruta		419 Bruta	557.10
402 Útil P. Baja	136.90	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	136.90
403 Útil Total	482.56	409 Útil Total	25.96	415 Útil Total		421 Útil Total	508.52
404 COS P. Baja	58.04	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	58.04
405 COS Total	215.61	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	215.61
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	186.12	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	186.12
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas	48.58	519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas	76.15	520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos	3.00	509		515		521	
504 N° de Subsuelos	1.00	510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0

IMPRESION

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

EXISTE UNA VARIACION DE AREAS CON RESPECTO A LA LEGALIZACION DE CONSTRUCCION INFORMAL 482.56 M2 EN EL AREA UTIL, SIENDO LA REAL 508.52M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUAYCHA VACA SEGUNDO AGUSTIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1707141709, propietario del predio No. 143961, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-143961-02, de fecha 2/17/2017 9:32:17 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/17/2017 9:32:17 AM

[Handwritten signature of the promoter]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

GESTION URBANISTICA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
TRÁMITE No. 459
FECHA: 31 MAYO 2018

QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-143961-02
17-02-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL